

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y la Concejal Delegada de Hacienda, sobre la necesidad de adecuar los créditos de personal a las aplicaciones presupuestarias vigentes para este ejercicio, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito, por un total de **1.654.650,33 € (Expt. Gex 2022/3754)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.02/2022** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Personal laboral indefinido:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
152.1500.130.00		R. Básicas pers. laboral.- Infraestr.,Obras Urb.	41.129,74 €
152.1500.130.02		R. Complem. pers. laboral.- Infraest., Obras Urb	54.285,09 €
152.1500.165.00		Ayuda Familiar Pers. Laboral.-Infraest. Obras...	360,72 €
			95.775,55 €
152.1510.130.00		R. Básicas personal laboral.- Urbanismo	17.554,58 €
152.1510.130.02		R. Complem. personal laboral.- Urbanismo	21.932,84 €
			39.487,42 €
152.1651.130.00		R. Básicas personal laboral.- Alumbrado Público	17.554,58 €
152.1651.130.02		R. Complem. Pers. laboral.-Alumbrado Público	21.932,84 €
152.1651.165.00		Ayuda Familiar.- Alumbrado Público	180,36 €
			39.667,78 €
152.1710.130.00		R. Básicas personal laboral.- Parques y Jardines	18.077,84 €
152.1710.130.02		R. Complem. Pers. laboral.-Parques y Jardines	21.932,84 €
152.1710.165.00		Ayuda Familiar.- Parques y Jardines	72,12
			40.082,80 €
152.2312.130.00	2022-1-S.SC..4	R. Básicas pers. laboral.- Ley de Dependencia	52.544,46 €
152.2312.130.02	2022-1-S.SC..4	R. Complem. Pers. laboral.- Ley Dependencia	63.789,33 €
152.2312.165.00	2022-1-S.SC..4	Ayuda Familiar.- Ley de Dependencia	360,72
			116.694,51 €
152.2316.130.00	2022-1-MUJER-1	R. Básicas personal laboral.-Igualdad de Género	37.625,24 €
152.2316.130.02	2022-1-MUJER-1	R. Complem. Pers. laboral.-Igualdad de Género	42.957,13 €
152.2316.165.00	2022-1-MUJER-1	Ayuda Familiar.- Igualdad de Género	234,48 €
			80.816,85 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
152.4100.130.00		R. Básicas personal laboral.- Agricultura	19.547,40 €
152.4100.130.02		R. Complén. personal laboral.- Agricultura	25.713,27 €
			45.260,67 €
152.9200.130.00		Retrib. Básicas Pers. Laboral.- Admón. General	96.041,08 €
152.9200.130.02		Retrib. Compl. PerS. Laboral.- Admón. General	122.022,54 €
152.9200.165.00		Ayuda Familiar PerS. Laboral.- Admón. General	721,44 €
			218.785,06 €
152.2210.162.10		Bolsa de Vacaciones Personal Laboral	4.567,38 €
152.4100.120.06		Trienios Funcionarios.- Agricultura	2.644,14 €
		IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	683.762,16 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras, Obras Urbanas	14.415,02 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras, Obras Urbanas	11.040,40 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras, Obras Urbanas	9.358,00 €
152.1500.120.06	Trienios Funcionarios.- Infraestructuras, Obras Urbanas	6.316,32 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras, Obras Urbanas	21.593,32 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infr., Obras Urbanas	32.691,77 €
152.1500.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.-Infraest., Obras Urbanas	360,72 €
		95.775,55 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	14.415,02 €
152.1510.120.06	Trienios Funcionarios.- Urbanismo	3.139,56 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	8.544,20 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	13.388,64 €
		39.487,42 €
152.1651.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Alumbrado Público	14.415,02 €
152.1651.120.06	Trienios Funcionarios.- Alumbrado Público	3.139,56 €
152.1651.121.00	C. Destino Funcionarios.- Alumbrado Público	8.544,20 €
152.1651.121.01	C. Específico Funcionarios.- Alumbrado Público	13.388,64 €
152.1651.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Alumbrado Público	180,36 €
		39.667,78 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1710.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Parques y Jardines	14.415,02 €
152.1710.120.06	Trienios Funcionarios.- Parques y Jardines	3.662,82 €
152.1710.121.00	C. Destino Funcionarios.- Parques y Jardines	8.544,20 €
152.1710.121.01	C. Específico Funcionarios.- Parques y Jardines	13.388,64 €
152.1710.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Parques y Jardines	72,12 €
		40.082,80 €
152.2312.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Ley de Dependencia	43.245,06 €
152.2312.120.06	Trienios Funcionarios.- Ley de Dependencia	9.299,40 €
152.2312.121.00	C. Destino Funcionarios.- Ley de Dependencia	25.632,60 €
152.2312.121.01	C. Específico Funcionarios.- Ley de Dependencia	38.156,73 €
152.2312.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Ley de Dependencia	360,72 €
		116.694,51 €
152.2316.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Igualdad de Género	16.392,90 €
152.2316.120.01	Sueldo Funcionarios A2.-Igualdad de Género	14.415,02 €
152.2316.120.06	Trienios Funcionarios.- Igualdad de Género	6.817,32 €
152.2316.121.00	C. Destino Funcionarios.- Igualdad de Género	19.461,82 €
152.2316.121.01	C. Específico Funcionarios.- Igualdad de Género	23.495,31 €
152.2316.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Igualdad de Género	234,48 €
		80.816,85 €
152.4100.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Agricultura	16.392,90 €
152.4100.120.06	Trienios Funcionarios.- Agricultura	3.154,50 €
152.4100.121.00	C. Destino Funcionarios.- Agricultura	10.917,62 €
152.4100.121.01	C. Específico Funcionarios.- Agricultura	14.795,65 €
		45.260,67 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	57.660,08 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	22.080,80 €
152.9200.120.06	Trienios Funcionarios.- Administración General	16.300,20 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	47.927,88 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	74.094,66 €
152.9200.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Administración General	721,44 €
		218.785,06 €
152.2210.162.09	Bolsa de Vacaciones Personal Funcionario	4.567,38 €
152.2412.120.06	Trienios Funcionarios.- Desarrollo Local	2.644,14 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	683.762,16 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

2.- Por otro lado, existe otro grupo de plazas en la Plantilla del Personal Funcionario que han sido adscritas a Personal Laboral Indefinido y hasta tanto se realicen los procesos selectivos, se hace necesario dotar de crédito las aplicaciones correspondientes a personal laboral indefinido, por lo que se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de “Ejecución del Presupuesto” para el ejercicio 2022, sobre los efectos de la vinculación jurídica, establece:

“En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, **no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos previamente el Delegado de Hacienda podrá autorizar la creación de la nueva aplicación presupuestaria siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación.** Declaradas pues, expresamente abiertas con consignación inicial cero todas las aplicaciones que a continuación se detallan se les dota de los siguientes créditos vía transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Aumentos por Vinculación
152.2311.130.00	2022-1-S.SC.-5	R. Básicas pers. laboral.- Trtº. Familias con menores	53.610,04 €
152.2311.130.02	2022-1-S.SC.-5	R. Complem. personal laboral.- Trtº. Familias men.	64.808,86 €
152.2311.165.00	2022-1-S.SC.-5	Ayuda Familiar pers laboral.- Trtº. Familias menores	581,52 €
			119.000,42 €
152.2314.130.00		R. Básicas pers. laboral.- Mediac.Social Inmigrantes	16.508,06 €
152.2314.130.02		R. Complem. personal laboral.-Mediac.Social Inmg	20.264,94 €
152.2314.165.00		Ayuda Familiar pers. laboral.- Mediac.Social Inmigr.	180,36 €
			36.953,36 €
152.2315.130.00	2022-1-S.SC.-6	R. Básicas personal laboral.- Lucena ante las Drogas	17.554,58 €
152.2315.130.02	2022-1-S.SC.-6	R. Compleme. personal laboral.-Lucena ante Drogas	21.263,11 €
			38.817,69 €
152.2412.130.00		R. Básicas personal laboral.- Desarrollo Local	14.325,93 €
152.2412.130.02		R. Complem. personal laboral.- Desarrollo Local	19.097,40 €
152.2412.165.00		Ayuda Familiar personal laboral.- Desarrollo Local	252,60 €
			33.675,93 €
152.3120.130.00	2022-1-SNDAD-1	R. Básicas personal laboral.- Atención Temprana	41.623,64 €
152.3120.130.02	2022-1-SNDAD-1	R. Complem. personal laboral.-Atención Temprana	53.074,14 €
152.3120.165.00	2022-1-SNDAD-1	Ayuda Familiar pers.laboral.-Atención Temprana	144,24 €
			94.842,02 €
152.3110.130.00		R. Básicas personal laboral.- Sanidad	10.758,10 €
152.3110.130.02		R. Complementarias personal laboral.-Sanidad	14.831,40 €
			25.589,50 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

AUMENTOS :

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Aumentos por Vinculación
152.3231.130.00	2022-1-JAUJA-1	R. Básicas pers. laboral.- Guardería Infantil de Jauja	11.038,12 €
152.3231.130.02	2022-1-JAUJA-1	R. Compl. Pers. laboral.- Guardería Infantil de Jauja	14.831,40 €
152.3231.165.00	2022-1-JAUJA-1	Ayuda Familiar pers.laboral.- Guard. Inf. de Jauja	126,24 €
			25.995,76 €
152.3241.130.00		R. Básicas pers.laboral.- Esc. Mnpal. Música Danza	58.580,72 €
152.3241.130.02		R. Complem. personal laboral.-Esc.Mnpal.Música	71.661,18 €
152.3241.165.00		Ayuda Familiar pers.laboral.- Esc. Mnpal.Música D.	1.329,60 €
			131.571,50 €
152.3300.130.00		R. Básicas personal laboral.- Cultura	29.528,94 €
152.3300.130.02		R. Complementarias personal laboral.- Cultura	39.783,92 €
152.3300.165.00		Ayuda Familiar personal laboral.- Cultura	306,60 €
			69.619,46 €
152.9240.130.00		Retrib. Básicas Pers.Laboral.- Partic.Ciudadana	13.464,28 €
152.9240.130.02		Retrib. Compl. Personal Laboral.- Partic.Ciudadana	16.557,67 €
152.9240.165.00		Ayuda Familiar personal laboral.- Partic.Ciudadana	180,36 €
			30.202,31 €
		TOTAL AUMENTOS VINCULACIÓN JURÍDICA	606.267,95 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Bajas por Vinculación
152.2311.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Trtº. a familias con menores	16.392,90 €
152.2311.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Trtº. a familias con menores	28.830,04 €
152.2311.120.06	Trienios Funcionarios.- Trtº. a familias con menores	8.387,10 €
152.2311.121.00	C.Destino Funcionarios.- Trtº. a familias con menores	28.006,02 €
152.2311.121.01	C. Específico Funcionarios.- Trtº. a familias con menores	36.802,84 €
152.2311.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Trtº. a familias con menores	581,52 €
		119.000,42 €
152.2314.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Mediac.Social Inmigrantes	14.415,02 €
152.2314.120.06	Trienios Funcionarios.- Mediac.Social Inmigrantes	2.093,04 €
152.2314.121.00	C.Destino Funcionarios.- Mediac.Social Inmigrantes	8.544,20 €
152.2314.121.01	C. Específico Funcionarios.- Mediac.Social Inmigrantes	11.720,74 €
152.2314.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Mediac.Social Inmigrantes	180,36 €
		36.953,36 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Bajas por Vinculación
152.2315.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Lucena ante las Drogas	14.415,02 €
152.2315.120.06	Trienios Funcionarios.- Lucena ante las Drogas	3.139,56 €
152.2315.121.00	C.Destino Funcionarios.- Lucena ante las Drogas	8.544,20 €
152.2315.121.01	C. Específico Funcionarios.- Lucena ante las Drogas	12.718,91 €
		38.817,69 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	12.144,44 €
152.2412.120.06	Trienios Funcionarios.- Desarrollo Local	2.181,49 €
152.2412.121.00	C.Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	7.387,56 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	11.709,84 €
152.2412.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Desarrollo Local	252,60 €
		33.675,93 €
152.3120.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Atención Temprana	16.392,90 €
152.3120.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención Temprana	18.716,00 €
152.3120.120.06	Trienios Funcionarios.- Atención Temprana	6.514,74 €
152.3120.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención Temprana	23.264,78 €
152.3120.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención Temprana	29.809,36 €
152.3120.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Atención Temprana	144,24 €
		94.842,02 €
152.3110.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Sanidad	9.358,00 €
152.3110.120.06	Trienios Funcionarios.-Sanidad	1.400,10 €
152.3110.121.00	C. Destino Funcionarios.- Sanidad	6.173,58 €
152.3110.121.01	C. Específico Funcionarios.- Sanidad	8.657,82 €
		25.589,50 €
152.3231.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Guard.Infantil Jauja	9.358,00 €
152.3231.120.06	Trienios Funcionarios.- Guard.Infantil Jauja	1.680,12 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guard.Infantil Jauja	6.173,58 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guard.Infantil Jauja	8.657,82 €
152.3231.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Guard.Infantil Jauja	126,24 €
		25.995,76 €
152.3240.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Esc. Mnpal. Música y Danza	6.919,22 €
152.3240.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Esc. Mnpal. Música y Danza	33.121,20 €
152.3240.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Esc. Mnpal. Música y Danza	8.576,26 €
152.3240.120.06	Trienios Funcionarios.- Esc. Mnpal. Música y Danza	9.964,04 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc. Mnpal. Música y Danza	28.674,66 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc. Mnpal. Música y Danza	42.986,52 €
152.3240.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.-Esc.Mnpal. Música y Danza	1.329,60 €
		131.571,50 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

BAJAS :

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Bajas por Vinculación
152.3300.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Cultura	25.728,78 €
152.3300.120.06	Trienios Funcionarios.- Cultura	3.800,16 €
152.3300.121.00	C.Destino Funcionarios.- Cultura	14.309,40 €
152.3300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Cultura	25.474,52 €
152.3300.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Cultura	306,60 €
		69.619,46 €
152.9240.120.03	Sueldo Funcionarios C1.-Participación Ciudadana	11.040,40 €
152.9240.120.06	Trienios Funcionarios.- Participación Ciudadana	2.423,88 €
152.9240.121.00	C.Destino Funcionarios.- Participación Ciudadana	6.875,54 €
152.9240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Participación Ciudadana	9.682,13 €
152.9240.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.-Participación Ciudadana	180,36
		30.202,31 €
TOTAL BAJAS POR VINCULACIÓN JURÍDICA		606.267,95 €

3.- Concedida subvención por la Presidencia del Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO), para el desarrollo del proyecto “Plan de impulso y desarrollo sostenible, dentro del programa de Empleabilidad contra el despoblamiento”, todo ello destinado a la contratación de un técnico de gestión durante seis meses a jornada completa, se hace necesario completar el importe correspondiente a la aportación municipal de dicho programa y dado que existe dotación presupuestaria por plaza vacante y no cubierta en la Delegación de Formación para el empleo, fomento y desarrollo empresarial, se propone realizar transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Transferencias Positivas
143.2412.131.00	2021-1-FOMTO-3	Retrib. Pers.Lab.Temporal.-Prgr. Empleabilidad	12.750,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			12.750,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2412.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Desarrollo Local	5.036,61 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	2.985,34 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	4.728,05 €
TOTAL BAJAS.....		12.750,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

4.- Por el Servicio de Recursos Humanos, se solicita la contratación de personal funcionario interino así como personal laboral temporal, para distintas Delegaciones de este Ayuntamiento y al objeto de adecuar los créditos para la aplicación de las nóminas, se propone la siguiente transferencia con cargo al disponible en plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
	Retrib. Pers. Laboral Temp. (14 Limpiadoras)	158.803,68 €
	Retrib. Pers. Laboral Temp. (2 Ofic. Limp.V.)	26.400,00 €
	Retrib. Pers. Laboral Temp. (2 Oper. Limp.V.)	22.688,64 €
	Retrib. Pers. Laboral Temp. (4 Ofic. Jardinería)	50.601,36 €
	Retrib. Pers. Laboral Temp. (2 Oper. L.V.-Jdne)	22.700,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal.....	281.193,68 €
	Sueldo Funcionarios Interinos (2 Aux. Gtº.Trib)	11.500,00 €
	Sueldo Funcionarios Interinos (1 Aux. CIM)	18.300,00 €
	Sueldo Funcionarios Interinos (1 Arquitecto)	22.576,54 €
	Sueldo Funcionarios Interinos (1 Aux. Inform.)	18.300,00 €
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos.....	70.676,54 €
	TOTAL AUMENTOS.....	351.870,22 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	62.775,09 €
152.9200.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Administración General	96.028,59 €
	Contratación 14 Limpiadoras.....	158.803,68 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	4.900,00 €
152.1710.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Parques y Jardines	8.300,00 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	4.900,00 €
152.1630.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Limpieza Viaria	8.300,00 €
	Contratación 2 Oficiales Limpieza Viaria...	26.400,00 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	4.500,00 €
152.1630.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Limpieza Viaria	6.844,32 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	4.500,00 €
152.9200.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Administración General	6.844,32 €
	Contratación 2 Operarios Limpieza Viaria...	22.688,64 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	4.015,80 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	2.645,82 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	4.838,38 €
	Prórroga 2 Aux. Advo. Gtº. Tributaria.....	11.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022

Ref: TRL

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2316.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Igualdad de Género	6.693,00 €
152.2316.121.00	C. Destino Funcionarios.- Igualdad de Género	4.409,70 €
152.2316.121.01	C. Específico Funcionarios.- Igualdad de Género	7.197,30 €
	Contratación 1 Aux. Advo. CIM.....	18.300,00 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras, Obras y Servicios	8.670,76 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras, Obras y Servicios	6.507,97 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras, Obras y Servicios	7.397,81 €
	Contratación 1 Arquitecto.....	22.576,54 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	6.693,00 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	4.409,70 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	7.197,30 €
	Contratación 1 Aux. Advo. Informática.....	18.300,00 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	19.740,00 €
152.1710.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Parques y Jardines	30.861,36 €
	Contratación 4 Oficiales Jardinería.....	50.601,36 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	8.500,00 €
152.1710.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Parques y Jardines	14.200,00 €
	Contratación 2 Operarios Limpieza Viaria.(Parques)..	22.700,00 €
TOTAL BAJAS.....		351.870,22 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	1.654.650,33 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	1.654.650,33 €

Código seguro de verificación (CSV):

7503 0F99 164E 85AB F349



75030F99164E85ABF349

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/2/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2022

Num. Resolución:

2022/00001769

Insertado el:

07-02-2022